

**RESOLUCIÓN de 18 septiembre de 2018, de la Decana de la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació de la Universitat de València, referente al IV Certamen Nacional de Filosofia Universitat de València.**

La Decana de la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 1 de febrero de 2018 del Rectorado de la Universitat de València (DOGV de 6 de febrero de 2018), por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad,

**RESUELVE:**

***Primero***

Aprobada la convocatoria y las bases reguladoras del IV Certamen Nacional de Filosofia Universitat de València., de acuerdo con la mismas, y transcurrido el plazo para la presentación de trabajos, no se ha presentado ninguno por lo que se declara desierto dicho Certamen.

***Segundo***

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente un recurso contencioso administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contenciosa administrativa de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación.

Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació  
(Por delegación del rector, DOGV 06/02/2018)

Rosa Bo Bonet

València, 18 de septiembre de 2018

